

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 2233 /

2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-113-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El decreto Alcaldicio Nº 2188 de fecha 19.10.2011, que designa subrogante que indica;
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.10.2011. del Director de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, Programa "Cirugía Menor", Año 2011.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **COMERCIALIZADORA DE TECNILOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA.**, RUT Nº76.631.490-2, por la compra de: 10 Cajas de Tela Adhesiva de Papel 2,5 x 12 rollos, por un monto total de \$50.400.- (Cincuenta mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; **ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LTDA.**, RUT Nº89.516.100-4, por la compra de: 10 Cajas de Guantes procedimiento Latex MédiuM x caja 100 unidades, 10 Cajas de Guantes Procedimiento Latex Smoll x caja 100 Unidades, por un monto total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 8; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 1 Caja de Guantes Estéril 6 ½ x caja 50 pares, 2 Cajas de Jeringas desechable 3cc c/aguja 23 x 100 unidades, por un monto total de \$11.550.- (Once mil quinientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-113-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 6, 7, 9, 10, 11; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 2 Cajas de Jeringa desechable 1cc x 100 unidades, 2 Cajas Jeringa desechable 5cc x 100 unidades, 2 Cajas de Jeringa desechable 10cc x 100 unidades, 12 Cajas de Nylon Monofilamento (4/0-5/0-6/0) por caja 12 sobre, 4 Cajas Catgut simple (2/0-4/0)x caja de 12 sobre 15 Cajas de Seda Negra (210-310-410-510-610) x caja 12 sobres, por la suma de \$ 172.460.- (Ciento setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos.-) más IVA.-

- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-113-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 12; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT: _____, por la compra de: 5 Litros de Povidona Yodada, por un monto total de \$11.750- (Once mil setecientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Ítem 21405 "Administración de Fondos", Programa de Cirugía Menor, año 2011.-
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)



[Handwritten signature]

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-